



---

# PROGRAMA DE TRÁNSITO Y ACOGIDA

---

IES **AXATI**  
LORA DEL RÍO





## Índice

PROGRAMA DE TRÁNSITO Y ACOGIDA “PRIMARIA-SECUNDARIA” .....	3
1.- JUSTIFICACIÓN: .....	3
2- DESTINATARIOS .....	5
3.- OBJETIVOS .....	5
4. TEMPORALIZACIÓN:.....	6
5.- METODOLOGÍA:.....	9
6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	9
7.- RECURSOS A UTILIZAR: .....	10

# PROGRAMA DE TRÁNSITO Y ACOGIDA “PRIMARIA-SECUNDARIA”

## 1.- JUSTIFICACIÓN:

Posibilitar una transición fluida entre las etapas de Primaria y Secundaria, es uno de los objetivos esenciales de la escolaridad obligatoria. El proceso de cambio que el alumnado hace al terminar la etapa de Educación Primaria e iniciar la Educación Secundaria comporta determinados aspectos que pueden determinar unas dificultades de adaptación: cambios espacio-temporales, organizativos y dinámicos que configurarían el entorno y el contexto en el que se desarrolla la nueva etapa. En ocasiones, el alumnado y sus familias, se ve sometido a un cambio demasiado brusco de centro, de compañeros/as y de profesores/as, de currículum, de funcionamiento de las clases, de nivel en las exigencias de trabajo, de ritmos de aprendizaje, de organización escolar, de relación profesor/a-alumno/a... al pasar de Primaria a Secundaria. Esta nueva y desconocida situación viene precedida de incertidumbre tanto para padres como para alumnos y alumnas. Lo que puede generar algunos problemas de integración escolar, de comunicación con las familias, de adopción de medidas educativas oportunas,... a los que se les debe dar una adecuada respuesta, de manera que este cambio pueda convertirse en una situación de progreso personal y de mejora del proceso educativo.

De todas las transiciones educativas, la correspondiente a la E.S.O. es especialmente delicada, por diferentes factores, entre los que se encuentran los cambios evolutivos que se están produciendo en el alumnado en estas edades, es el paso de la infancia a la pubertad y adolescencia.

El **Programa de Transición y Acogida** garantiza la continuidad entre las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe. Implicará a todos los agentes educativos de los centros afectados (Equipos Directivos, profesorado, tutores/as,...), así como a todos los servicios orientadores de los distintos niveles (Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa, Equipo de Orientación Educativa, Departamento de Orientación,...) e incluso a la propia Inspección Educativa de la zona.

Para **Lledó/Martínez** (2005), el éxito de un Programa de Transición y Acogida dependerá de la colaboración entre los centros de partida y los de llegada articulando, de forma conjunta, medidas que favorezcan una transición suave y gradual que ayuden al alumno/a a adaptarse a la nueva situación, evitando o minimizando la aparición de efectos negativos en el plano personal, social o académico.

También debemos señalar las algunas **referencias normativas relevantes** que justifican la intervención de todos los agentes educativos y orientadores en este tipo de programas:

- Uno de los objetivos esenciales de la escolaridad obligatoria en su actual estructura, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, es la de posibilitar una transición fluida entre ambas etapas (Ley Orgánica 2/2006, de Educación –LOE–, modificada por la **Ley 8/2013, para la mejora de la calidad educativa –LOMCE–**).
- El **Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, en su **artículo 10.4.** establece que la E.S.O. se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
- En la **Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Según su **artículo 19**, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten E.S.O. recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de la evaluación inicial del alumnado y establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, se mantendrán reuniones entre quienes ejerzan la jefatura de estudios de dichos centros.

Se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada a cada alumno/a. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

## 2- DESTINATARIOS:

Alumnado de los centros de la zona que actualmente se encuentra escolarizado en 6º de Primaria y que el próximo curso promociona a 1º de ESO, sus familias y tutores y equipos docentes tanto de los C.E.I.P. como de nuestro I.E.S.

En este caso los centros adscritos a nuestro instituto son: CEIP San José de Calasanz y CEIP Virgen de Setefilla. Además de cualquier otro alumno/a que provenga de otro centro de la zona u otra localidad.

## 3.- OBJETIVOS:

Los siguientes objetivos del Programa responden a las necesidades educativas detectadas en nuestro centro:

1. Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa, mediante una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la E.S.O.
2. Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto, que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
3. Coordinar las acciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
4. Integrar a todos los alumnos/as en su nuevo grupo y en la dinámica del centro.
5. Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas. Respondiendo del mejor modo posible a las necesidades y expectativas del alumnado, disponiendo de toda la información existente y utilizable sobre los grupos que acceden a la ESO.
6. Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
7. Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Secundaria.
8. Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades educativas especiales.

## 4. TEMPORALIZACIÓN:

ACTIVIDADES	FECHA	IMPLICADOS/AS
Desarrollo de las actividades de acogida de principios de curso: coordinación de los tutores/as de 1º ESO. Actividades específicas de tutoría: normas de funcionamiento, actividades de presentación y cohesión de grupo,...	Septiembre	Orientador/a del IES. Tutores/as 1º ESO. Alumnado 1º ESO.
Revisión de las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización realizados por el EOE.	Septiembre	Orientador/a IES. Orientador/a EOE.
Comunicación a los tutores y equipos educativos de 1º de ESO de los alumnos/as con neae: medidas de apoyo específicas, dictámenes de escolarización,...	Septiembre	Orientador/a del IES. PT del IES. Tutores/as 1º ESO y quipos educativos. Jefatura de Estudios del IES.
Organización de medidas de atención a la diversidad y apoyos específicos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Septiembre- Octubre	Orientador/a del IES. PT del IES.
Celebración de sesiones de evaluación inicial de los grupos de 1º de ESO con el fin de establecer líneas comunes de actuación, recabar información de los equipos docentes sobre los alumnos/as, y facilitar información a las familias del proceso de adaptación e integración en el instituto.	Octubre	Jefatura de Estudios del IES. Equipos Educativos 1º ESO. Tutores/as 1º ESO. Orientador/a del IES.
Celebración de reuniones iniciales de padres y madres de alumnos/as de 1º ESO, con el fin de facilitar el encuentro y la comunicación entre familias, tutores y centro. Información sobre normas del centro, sobre el Programa de Mejora del Clima Escolar y Rendimiento Académico (PROMCERA),...	Octubre	Tutores 1º ESO. Equipo Directivo. Educador Social. Orientadora. Padres/madres alumnos/as 1º ESO.
Reunión de padres y madres con los tutores/as de 1º ESO.	Octubre	Tutores/as.

		Padres/madres alumnado 1º ESO.
<p>Reunión de coordinación de tutores/as de 6º de Primaria con tutores/as de 1º ESO.</p> <p>Análisis de resultados académicos de la 1ª evaluación del alumnado de 1º ESO.</p>	Enero	<p>Tutores/as 6º Primaria.</p> <p>Tutores/as 1º ESO.</p> <p>Orientador/a IES.</p> <p>Orientador/a EOE.</p> <p>Especialista PT del IES.</p> <p>Especialistas PT de CEIPs.</p> <p>Jefes/as Estudios CEIPs.</p> <p>Jefe/a Estudios IES.</p>
<p>Visita del alumnado de 6º de Primaria al IES acompañados de sus tutores/as: desarrollo de actividades previstas de convivencia entre los alumnos de 6º y los de 1º de ESO.</p>	Marzo	<p>Tutores/as 6º primaria.</p> <p>Equipo Directivo del IES.</p> <p>Orientadora del IES.</p> <p>Alumnado 6º Primaria.</p> <p>Alumnado 1º ESO.</p>
<p>Revisión del Informe de Tránsito: actualización en caso necesario.</p>	Marzo	<p>Jefe/a del IES.</p> <p>Jefes/as de los colegios.</p> <p>Orientador/a del IES.</p>
<p>Actividad "Cuenta Cuentos" a cargo del alumnado de 1º Bachillerato, en los centros de Primaria adscritos.</p>	Abril	<p>Dpto. Lengua del IES.</p> <p>Equipo Directivo IES.</p> <p>Alumnado 1º ESO del IES.</p> <p>Alumnado CEIPs.</p>
<p>Realización y cumplimentación de informes de tránsito de todos los alumnos de 6º a cargo de los tutores de acuerdo con modelo consensuado a nivel de zona.</p>	Mayo	<p>Tutores/as 6º Primaria.</p> <p>Orientadores/as EOE.</p>
<p>Reunión coordinación y trasvase de información de los tutores 6º Primaria con el IES: orientaciones para los agrupamientos, adscripción a optativas, neae, ...</p> <p>En esta información se entregarán los informes de tránsito.</p>	Primera quincena mayo	<p>Tutores 6º Primaria.</p> <p>Orientador/a del IES.</p> <p>PT del IES.</p> <p>PT de los colegios.</p> <p>AL de los colegios.</p> <p>Jefatura de Estudios del IES.</p>



		Jefatura Estudios colegios.
Reunión de trasvase de información EOE-Departamento de Orientación, del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Mayo- Junio	Orientador/a EOE. Orientador/a IES. Jefatura de Estudio del IES. PT del IES.
Previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso: personales (Profesorado especialista, monitores de Educación Especial, recursos específicos según discapacidad, organización de las medidas de atención a la diversidad, organización del aula de apoyo, etc.) y materiales.	Mayo- Junio	Orientador/a del IES. Director del IES.

Para facilitar el tránsito de Secundaria a Enseñanzas Postobligatorias, los institutos que solo tienen Educación Secundaria Obligatoria, adscritos al nuestro, también realizan la siguiente actividad:

Visita al IES del alumnado de 4º ESO de otros centros adscritos sin enseñanzas postobligatorias, acompañados por sus tutores/as	Marzo	Tutores 4º ESO. Equipo Directivo del IES. Orientador/a IES de acogida. Orientador/a IES visitante. Alumnado 4º ESO.
---	-------	---

## 5.- METODOLOGÍA:

Nos basaremos en una metodología activa y participativa. Es necesaria la coordinación y colaboración activa de los agentes implicados en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que configuran el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, es decir, el trabajo en común entre las distintas etapas educativas y centros. El consenso en la selección de medidas y actividades previstas debe ser la norma para llegar a acuerdos que comprometen y corresponsabilizan a todos y todas. Se debe buscar la congruencia y eficacia de las distintas actuaciones programadas en el tiempo.

De esta forma podremos posibilitar un proceso de transición fluido y cálido entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, evitando problemas de integración en el centro, ansiedades innecesarias, etc.

No debemos olvidar que, a su vez, se trata de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

## 6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Con la evaluación del programa se persigue comprobar la eficacia del mismo y el grado de consecución de los objetivos propuestos, además de la funcionalidad y la coherencia interna entre los distintos elementos del programa. Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Se centrará básicamente en los aspectos prioritarios de evaluación y utilizará instrumentación de corte cualitativo preferentemente. Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- a) Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
- b) Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustro, equipos de tutores, etc.

- c) Porcentaje de reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- d) Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- e) Establecimiento de una afectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.
- f) Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona.
- g) Adopción ágil y oportuna de procesos de evaluación psicopedagógica y medidas de atención a la diversidad entre etapas para alumnos con n.e.e.
- h) Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuada atención educativa a alumnos con n.e.e.
- i) Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros.

## 7.- RECURSOS A UTILIZAR:

**7.1 RECURSOS PERSONALES:** Los agentes intervinientes en el programa son: Departamento de Orientación, Equipo de Orientación Educativa, Equipos Directivos de los centros, Servicio de Inspección, tutores/as y equipos docentes de 6º de Primaria y 1º de la ESO, profesorado de apoyo de los centros, así como el propio alumnado y sus familias.

**7.2. RECURSOS MATERIALES:** Informes de Tránsito, Informes Individuales de los alumnos/as con n.e.e., Informes psicopedagógicos del alumnado con neae, Adaptaciones y programas específicos del alumnado con neae, Guión para la entrevista inicial de padres de alumnos/as, otros,...

